

**PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000168-2020-DGPA/MC (17.06.2020)	Prorrogan el plazo de la determinación de la protección provisional del Paisaje Arqueológico "Pachía Sector A, B, C, D y E", ubicado en el distrito de Pachía, provincia y departamento de Tacna	MINISTERIO DE CULTURA	<p>Se dispone prorrogar el plazo de la determinación de la protección provisional del Paisaje Arqueológico "Pachía Sector A, B, C, D y E", ubicado en el distrito de Pachía, provincia y departamento de Tacna, por el término de un año adicional al concedido mediante la Resolución Directoral N° 234-2019-DGPA-VMPCIC/MC, de fecha 17 de junio de 2019, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 22 de junio de 2019.</p> <p>Se encarga a la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, la conducción coordinada de las acciones administrativas y legales necesarias para la definitiva identificación, declaración y delimitación de los bienes comprendidos en el régimen de protección provisional.</p>

**ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 0096-2020-SUNAFIL (24.06.2020)	Aprueban la Versión 3 del Protocolo N° 004-2020-SUNAFIL/INII, denominado "Protocolo sobre la realización de acciones preliminares y actuaciones inspectivas, respecto a la verificación de la suspensión perfecta de labores en el marco del Decreto de Urgencia N° 038-2020, que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19"	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	<p>Se aprobó la Versión 3 del Protocolo N° 004-2020-SUNAFIL/INII, denominado "<i>Protocolo sobre la realización de acciones preliminares y actuaciones inspectivas, respecto a la verificación de la suspensión perfecta de labores en el marco del Decreto de Urgencia N° 038-2020, que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el covid-19</i>", que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.</p> <p>Se dispone la publicación del Anexo en el Portal Institucional de la SUNAFIL (<a href="http://www.sunafil.gob.pe">www.sunafil.gob.pe</a>), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.</p>